

ANEXO 15



ACCION DE PERSONAL

001

No.

ACUERDO

RESOLUCIÓN

DICTÁMEN

Cédula de Ciudadanía

Rige a partir

EXPLICACIÓN: En uso de las atribuciones legales que le asiste y, de conformidad con lo que determinan los artículos 84 y 117 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior – LOSE, el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Subrogante, **ACUERDA:** EXTENDER UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCIÓN POR DESIGNACIÓN ESPECIAL, a favor del Señor Julian Paul Assange, como Consejero de la Embajada del Ecuador en el Reino Unido. Deberá asumir sus funciones en la Embajada del Ecuador en el Reino Unido hasta el 19 de enero del 2018 y, su remuneración en el exterior rige a partir de la fecha en que asuma funciones. Las Direcciones Administrativa y Financiera aplicarán lo correspondiente al Título IV del Estatuto Financiero y de la Ley Orgánica del Servicio Exterior y lo determinado en los Acuerdos Ministeriales No. MRL-2014-0171, de 1 de junio del 2014, No. 0190, de 1 de octubre del 2014 y, No. 110 de 25 de mayo del 2015.

- INGRESO (DESIGNACIÓN ESPECIAL)
- ASCENSO
- LICENCIA
- RENUNCIA
- DESTITUCIÓN
- ENCARGO ADMINISTRATIVO
- TRASPASO DE PUESTO
- ROTACIÓN

- NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
- NOMBRAMIENTO PERMANENTE
- COMISIÓN DE SERVICIOS CON SUELDO
- COMISIÓN DE SERVICIOS SIN SUELDO
- LICENCIAS CON REMUNERACIÓN
- LICENCIAS SIN REMUNERACIÓN
- SUPRESIÓN DE PUESTO
- DESTITUCIÓN

- SUBROGACIÓN
- PERMISO POR ESTUDIOS
- VACACIONES
- SANCIÓN DISCIPLINARIA
- JUBILACIÓN
- OTROS

SITUACIÓN ACTUAL

DEPENDENCIA:
 UNIDAD ADM.:
 CARGO O DENOMINACIÓN:
 LUGAR DE TRABAJO:
 REMUNERCIÓN MENSUAL UNIFICADA:
 PROGRAMA:
 ACTIVIDAD:
 PARTIDA PRESUPUESTARIA:

SITUACIÓN PROPUESTA

INGRESO-DESIGNACIÓN ESPECIAL

DEPENDENCIA: VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
 UNIDAD ADM.: EMBAJADA DEL ECUADOR EN REINO UNIDO
 CARGO O DENOMINACIÓN: CONSEJERO
 LUGAR DE TRABAJO: EMBAJADA DEL ECUADOR EN REINO UNIDO
 REMUNERCIÓN MENSUAL UNIFICADA: US\$ 2,034.00
 PROGRAMA: 55
 ACTIVIDAD: 7
 PARTIDA PRESUPUESTARIA:
 201712099990000580000000100051170000100000000285

Ref.: Acuerdo Ministerial del 15 de diciembre del 2017.

María Eufemia Díaz Jijón
 María Eufemia Díaz Jijón
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Byron Rolando Suárez Sánchez
 BYRON ROLANDO SUÁREZ SÁNCHEZ
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA, SUBROGANTE

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

REGISTRO:

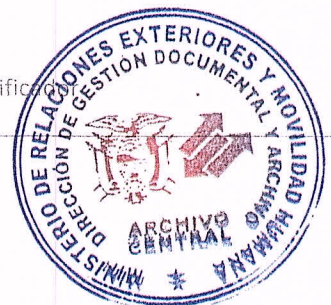
No.

Fecha:

Registrado por:



CAUCIÓN REGISTRADA CON No.	Fecha:
LA PERSONA REEMPLAZA A: QUIEN CESO EN FUNCIONES POR:	EN EL PUESTO DE:
ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No.	FECHA:
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO EN EL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO Y QUE TAMPOCO TENGO IMPEDIMENTOS PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO PÚBLICO COMO ESTABLECE LA SECCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO.	
f.)	Fecha:
POSESIÓN DEL CARGO Yo, juro lealtad al estado ecuatoriano.	con cédula de ciudadanía No.
LUGAR:	
FECHA:	
f.)	f.)
Funcionario	Responsable de Talento Humano
DECLARO QUE ADEMÁS DEL CARGO PARA EL QUE ESTOY SIENDO DESIGNADO, DESEMPEÑO EL PUESTO DE:	
SEGÚN HORARIO ADJUNTO	EN
f.)	
RAZON DE NOTIFICACIÓN	
EN DE DEL SE PROCEDE A NOTIFICAR CON LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL AL SERVIDOR (A) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO LOSEP, QUEDA ENTERADO DE SU CONTENIDO FIRMA PARA CONSTANCIA CON EL NOTIFICADOR	
f.)	f.)
Notificado	Notificado
CC.	CC.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

RAZÓN.- Siento por tal que la una (01) foja, que antecede, de la Acción de Personal N° 0004421, del 15 de diciembre de 2017, que corresponde al Sr. **ASSANGE JULIAN PAUL**, conforme el siguiente detalle foja: 1, es fiel **compulsa**, documento que ha sido presentado y reposa en la **COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - LO CERTIFICO.-**

Quito, D.M. 13 de agosto de 2018

Dr. Andrés Fernando Hidalgo Bautista,
DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

OBSERVACIÓN: Esta Dirección de Gestión Documental y Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana no se responsabiliza por el estado y la veracidad de los documentos presentados para la certificación por parte de la Dirección que los custodia, y que puedan inducir a equivocación o error, así como tampoco por el uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de los documentos certificados.

ESPACIO
BLANCO